

CIRCULAR

N° CGG-545-2020

PARA: SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS DE ESTADO, COORDINADORES GENERALES

ADJUNTOS, PRESIDENTES EJECUTIVOS, GERENTES GENERALES, DIRECTORES,

ENTES DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL PODER EJECUTIVO

DE:

MARTHA V. DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno

ASUNTO:

Cumplimiento del IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras 2018-2020

FECHA: 22 de mayo de 2020

En el marco de la iniciativa Alianza de Gobierno Abierto (AGA), el Estado de Honduras, reafirma su compromiso en el fortalecimiento de la transparencia y lucha firme contra la corrupción, siendo prioridad en la agenda gubernamental y una herramienta en la lucha frontal contra la pandemia COVID19 que actualmente enfrenta nuestro país.

Mediante Decreto Ejecutivo No.PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, se declara Emergencia Sanitaria Nacional, priorizándose la promoción de los principios de un Gobierno Abierto: transparencia, participación ciudadana, colaboración y rendición de cuentas, a fin de garantizar una respuesta efectiva contra el COVID19 y continuar con su compromiso con la iniciativa de implementar su plan de acción vigente correspondiente a los años 2018-2020 y co-crear su nuevo plan de acción, para los próximos dos años.

En ese sentido, el Comité Técnico de Seguimiento de la Alianza de Gobierno, instancia permanente de diálogo entre el gobierno, sociedad civil, el sector privado y academia, encargado de conducir el proceso de la Alianza de Gobierno Abierto en Honduras, en fecha tres (03) de abril del año dos mil veinte (2020), se reunió con el objeto de discutir y evaluar la situación de Honduras, respecto a la co-creación del V Plan de Acción de Estado Abierto Honduras (V PAEAH) 2021-2023 e implementación del IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras (IV PAEAH) 2018-2020.

Por consiguiente, atendiendo a la Resolución de Coronavirus emitida por el Subcomité de Criterios y Estándares del AGA, encaminada a proporcionar flexibilidad en las reglas y brindar orientación respecto a las presentaciones de planes de acción, prórrogas en los plazos de implementación, se han adoptado las siguientes disposiciones:



Pág. 2 CGG-545-2020

- I. En cuanto al período de implementación del IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras 2018-2020, se harán uso del período de entrega extendido por 12 meses, haciendo entrega oficial de la implementación del referido Plan de Acción el 31 de agosto del 2021. Este período representa una oportunidad para incrementar el impacto y alcance en la implementación de los compromisos. Para tales efectos, se han desarrollado las siguientes actividades:
 - a. Reunión con los enlaces técnicos líderes en la implementación de los compromisos; discusión del Informe de Diseño del Mecanismo de Revisión Independiente, y traslado de las disposiciones adoptadas respecto a la implementación del IV PAEAH.
 - Elaboración de los Lineamientos para la actualización de avances en el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras en el marco de la Emergencia COVID19.
 - c. Jornada de reuniones virtuales para el seguimiento y monitoreo de los compromisos.
 - II. En cuanto al proceso de co-creación del V Plan de Acción de Estado Abierto Honduras, se hará uso del período de entrega extendida, presentándose de manera oficial el 31 de agosto del 2021, cambiando a la cohorte de año impar, mismo que cubrirá los años 2021-2023. Para lograr dicha disposición se ha planificado lo siguiente:
 - a. El proceso de co-creación dará inicio durante el año 2020, mediante un proceso de empoderamiento ciudadano a través de herramientas digitales.
 - b. USAID a través del Proyecto ComunicAcción Ciudadana FHI360 brindarán un acompañamiento en el proceso de co-creación asimismo, Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD) y el National Democratic Institute (NDI) brindarán apoyo en temas de parlamento abierto.

En ese sentido, con el fin dar cumplimiento al IV PAEAH 2018-2020 y posicionarse como líderes en el marco de su implementación, se les instruye implementar las siguientes acciones:

- Diseño de planificación y actualización de matriz para la implementación de las metas y proceder a reportar los avances y resultados obtenidos a la fecha, a través del Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (SIMAGAH). Dicha información deberá ser remitida a más tardar el 1 de junio del 2020.
- Definir dentro de las prioridades institucionales, la implementación de los compromisos del IV PAEAH 2018-2020, debiendo reogarnizarse a lo interno para definir el equipo técnico y los recursos necesarios para su cumplimiento.
- Realizar un monitoreo y seguimiento más exhaustivo y promover una coordinación con las instituciones vinculadas a las metas.



Pág. 3 CGG-545-2020

Cualquier consulta al respecto, agradeceré comunicarse con la Abogada Yudina Castillo, Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas de la SCGG, a cargo de la Secretaria Técnica de la Alianza de Gobierno Abierto, con correo electrónico: ycastillo@scgg.gob.hn y ycomitegobiernoabiertohn@gmail.com a efecto de generar acciones prioritarias para mejorar el porcentaje de cumplimiento del referido Plan de Acción.

De ustedes atentamente,

YC/RV

Cc: Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, Presidente de la República Cc: Abogada Ana García de Hernández, Primera Dama de la Nación Cc: Abogada Yudina Castillo, Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado

